



La niña que denunció a sus padres huye del centro de menores

► La adolescente de Baeza denunció a sus padres por castigarla sin salir de casa

JAVIER LÓPEZ
JAÉN

La adolescente de Baeza (Jaén) que denunció a sus padres por castigarla sin salir el pasado 28 de febrero, día de Andalucía, ha escapado del centro de menores en el que permanecía desde que se inició la investigación abierta, que motivó la imputación a su padre de un presunto delito de detención ilegal. A la chica, de 16 años, la busca la guardia civil a instancia de la administración que la tutela, tras no retornar ayer al lugar donde había sido internada.

La Junta de Andalucía ha puntualizado que la adolescente no está en un centro de reforma, sino en uno de protección. La diferencia en el nivel de disciplina y en las medidas de seguridad entre ambos es sustancial, toda vez que en el primero internan a menores relacionados con la delincuencia y en el segundo a niños que presuntamente necesitan amparo.

De este modo, el régimen abierto ha permitido a la niña escaparse del centro de protección, en el que en-

tró a petición del fiscal tras apuntar la investigación de la guardia civil, apuntalada en la versión de la adolescente, la posibilidad de que el padre la mantuviera secuestrada en su propio chalé de Úbeda.

Por este motivo, el juez imputó presuntos delitos a ambos progenitores, que viven en municipios diferentes porque están en proceso de separación. En su descargo, tanto el padre como la madre aseguran que únicamente castigaron a la chica sin salir y negaron que la mantuvieran encerrada en contra de su voluntad.

La polémica generada por la imputación como consecuencia de una denuncia de dudosa veracidad se sustenta en la aparente desproporción de la medida adoptada. El propio defensor del pueblo andaluz, José Chamizo, dijo que media España estaría imputada si la justicia aplicara este rasero a los padres que en determinados momentos prohíben salir de casa a sus hijos.

La magnitud de la medida también se mide con la declaración de la madre, para quien resulta incomprensible que los adolescentes vinculados al asesinato de Marta del Castillo estén en la calle mientras que ella y su ex marido son imputados por intentar simplemente actuar como padres.

La huida del centro de menores no ayudará previsiblemente a que prospere la versión de la adolescente. De hecho, el propio juzgado número dos de Úbeda, decretó en su día libertad para el padre de la chica tras tomarle declaración. La necesidad de aclarar los hechos explica en cierto modo la imputación, aunque la propia investigación no descarta que la denuncia se archive.

Fuga fácil

El régimen abierto ha permitido su huida del centro, en el que entró a petición del fiscal



La madre de la adolescente que se ha fugado del centro. A. M. / DIARIO DE JAÉN